

325711
OK



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 668
QUILLÓN, viernes 31 mayo 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES"
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) :GAJARDO AVILA CARLA

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:306.000
Y SON:TRESCIENTOS SEIS MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR LA SRTA. CARLA GAJARDO AVILA (PSICOLOGA) (60 HORAS). BOLETA HONORARIOS NRO.: 07✓ POR EL MES DE MAYO/2019. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA ELIGE VIVIR SANO. EN EGRESO DE PAGO NRO.: 537 DE FECHA 30/04/2019 SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO NRO.: 1.627 DE FECHA 10/04/2019. QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS HASTA EL 31.12.2019. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140529	Aplie. Fondos Vida Sana	340.000			
21411	Retenciones Tributarias		34.000		
1110307	Banco Itau- Fondos Extern		306.000	19072394-1	C-0
TOTALES :		340.000	340.000		

CTA _____ CTE _____
 EGRESO N° _____
 CHEQUE N° 98345
 PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
 DEPTO. DE TESORERÍA
 NOMBRE _____
 R.U.T. _____
 FIRMA _____
 RECIBI CONFORME